



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

57

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

3. Cuatro.—Renuncia de don Gonzalo Falero Sánchez al cargo de juez de paz titular de Villamanrique de Tajo.

Se da cuenta del escrito de 27 de enero de 2014 que, en contestación al requerimiento efectuado en el acuerdo de 22 de enero de 2014, ha sido remitido por don Gonzalo Falero Sánchez y donde manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de juez de paz titular de Villamanrique de Tajo, cargo para el que fue nombrado por acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en su reunión de 13 de septiembre de 2010.

La Sala de Gobierno por unanimidad acuerda: Aceptar la renuncia de don Gonzalo Falero Sánchez al cargo de juez de paz titular de Villamanrique de Tajo por incompatibilidad con el ejercicio de la abogacía.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción decano de Arganda del Rey, al Juzgado de paz y al Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 3 de febrero de 2014.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/5.538/14)

